



Junta
Administrativa

Universidad de Puerto Rico en Arecibo

PO Box 4010
ARECIBO, PUERTO RICO 00614-4010



Tel. (787) 815-0000
Ext. 5014
Fax. (787) 880-2245

CERTIFICACIÓN NÚMERO 2014-2015-72

Yo, Jhoane Rivera Rivera, Secretaria de la Junta Administrativa de la Universidad de Puerto Rico en Arecibo, **CERTIFICO QUE:**-----

La Junta Administrativa, en reunión ordinaria celebrada el 21 de mayo de 2015, **acordó que ningún director de departamento académico de la Universidad de Puerto Rico en Arecibo, preparará un programa docente en el que se asigne a un profesor más de cinco (5) horas contacto (clases) consecutivas, incluyendo horas de oficina, sin permitirle al profesor tomar al menos treinta (30) minutos para descansar o tomar alimentos.**

El Decano de Asuntos Académicos podrá autorizar excepciones en situaciones extraordinarias por razones de interés institucional.

La vigencia será a partir de agosto de 2015.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, expido la presente Certificación en Arecibo, Puerto Rico, hoy veinte dos de junio de dos mil quince.

Jhoane Rivera Rivera
Secretaria Administrativa V

jrr

Anejo

Certifico correcto: Dr. Otilio González Cortés
Rector y Presidente de la Junta Administrativa

